

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000003113

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **29 MAYO 2025**

Visto el expediente N° 3775724, Registro N° 6389099, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 00674-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 00674-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, se resuelve: encargar el puesto de la sub dirección del EBA Domingo Mandamiento Sipán en el código de plaza N° 14E181311017 a favor de la Lic. Edit HUERTA BARBOZA desde el 26.02.2025 hasta el 31.12.2025.

Que, el numeral 5.7.1 de la Resolución Viceministerial N°147-2023-MINEDU, de las causales de conclusión del encargo según el literal c) dice: renuncia del encargo.

Que, a través del expediente N° 3775724 de fecha 20 de mayo del 2025, presentado por la Lic. Editt HUERTA BARBOZA- sub directora del EBA Domingo Mandamiento Sipán, comunica su renuncia a partir del 30.05.2025.

Que, mediante RD. N° 02038-2025, se resuelve: aprobar contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente DIAZ TORRES ROBERT JACINTO, en el código de plaza N° 13E181312013 por la encargatura de la Lic. Huerta Barboza Editt en el cargo de profesor del EBA Pedro E Paulet desde 21 de marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 01265-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; D.S N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento

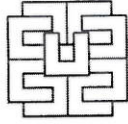
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 30 de mayo del 2025, a favor de la Lic. Editt Huerta Barboza aprobado con Resolución Directoral UGEL 09 N° 00674-2025 en el cargo de la Sub Dirección del EBA Domingo Mandamiento Sipan, en merito a la RV N° 147-2023-MINEDU y el expediente presentado N° 3775724.

ARTÍCULO 2° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 30.05.2025 aprobado con resolución directoral N° 002038-2025 a favor del Lic. Robert Jacinto DIAZ TORRES en el cargo de profesor del EBA Pedro E Paulet, por la causal incorporación del titular de la plaza- inciso i) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 002-2025 ED.

ARTÍCULO 3° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
ROBERTO JACINTO ALEMÁN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú